



Ana Belén Fernández Dopazo, secretaria do Xurado Provincial de Clasificación de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra, CERTIFICO:

Que na reunión do 08/02/2016 do Xurado Provincial de Clasificación de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra deuse conta no punto 5º -1 da orde do día, da comunicación realizada pola CMVMC de San Andrés de Comesaña (Vigo) relativa a adquisición de tres parcelas denominadas “Baños” de 2015 m², “Baños” de 1.412 m² e “Baños” de 1412, na parroquia de San Andrés de Comesaña (Vigo) antes da entrada en vigor da Lei 7/2012, de 28 de xuño, de montes de Galicia. (EXPED. PO-10-ADTER/15)

O Xurado acordou por unanimidade dos seus membros integrar a superficie adquirida ao monte veciñal con plenos efectos xurídicos, modificando o perímetro e a extensión do dito monte, así como comunicar ao correspondente Catastro e Rexistro da Propiedade, co fin de practicar a inmatriculación ou os asentamento de inscrición oportunos”

E para que conste aos efectos oportunos expídese a presente certificación

Vº e praxe:
O presidente do Xurado de Montes
Miguel Ángel Pérez Dubois
(Sinatura electrónica)

Asinado por: PEREZ DUBOIS MIGUEL ANGEL
Cargo: O presidente do Xurado de Montes
Data e hora: 02/03/2016 18:16:39

Asinado por: FERNANDEZ DOPAZO ANA BELEN
Cargo: A secretaria do Xurado de Montes
Data e hora: 02/03/2016 11:41:26

CVE: 6baa48d7-49d4-4598-8110-1b55e87edaf
Verificación: <https://sede.xunta.es/cve>



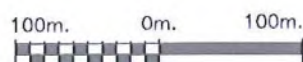


ADQUISICIÓN DE TERREOS
CMVMC DE SAN ANDRÉS DE COMESAÑA
CONCELLO DE VIGO
PO-10-ADTER/15



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL
SERVIZO DE MONTES DO DEPARTAMENTO T. PONTEVEDRA



Maio - 2016

ESCALA : 1:5.000
ETRS-89 FUSO 29

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonotarial.org
www.fidesnotarial.com



pepe-telemática

pp

= ESCRITURA DE COMPRAVENTA otorgada por DON FRANCISCO-MIGUEL PUIME GIL y otro, a favor de la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN ANDRÉS DE COMESAÑA".

NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En VIGO, mi residencia, a veintinueve de octubre de dos mil diez.

Ante mí, CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO, Notario del Ilustre Colegio de Galicia,

C O M P A R E C E N:

De una parte, como parte vendedora:

DON FRANCISCO-MIGUEL PUIME GIL, nacido el 16 de marzo de 1974, mayor de edad, casado, empleado (4.3), vecino de Vigo, con domicilio en la Avenida del Fragoso, número 87, Portal 2, 6º I. Me exhibe su D.N.I. número 36.136.195-K.

Y DON SERGIO PUIME GIL, nacido el 3 de marzo de 1975, mayor de edad, soltero, empleado (14.3), vecino de Mos, con domicilio en Lugar de Cotiño-Dornelas, número 235. Me exhibe su D.N.I. número 36.143.694-E.-

De otra, como representante de la parte compradora:

DON CARLOS ALONSO COMESAÑA, mayor de edad,



casado, jubilado (17.4), vecino de Vigo, con domicilio en San Andrés de Comesaña, Carretera de Matamá a Pazo, número 120. Me exhibe su D.N.I. número 35.972.913-Q.-

Y de otra, como representante de la arrendataria:

DON RUBÉN VARELA BREA, mayor de edad, soltero, empleado (15.3), vecino de Vigo, con domicilio en la Rúa As Teixugueiras, número 11, Portal 3, Piso 7º Ñ. Me exhibe su D.N.I. número 36.157.908-E.-----

INTERVIENEN: DON FRANCISCO-MIGUEL Y DON SERGIO PUIME GIL, en su propio nombre y derecho.-----

DON CARLOS ALONSO COMESAÑA, interviene en nombre y representación de la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN ANDRÉS DE COMESAÑA" (VIGO), a la que corresponde el C.I.F. V-36732873, clasificado como tal por Resolución dictada por el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, de fecha 24 de marzo de 1992.-----

Actúa en su calidad de Presidente de la misma, cargo que me asegura vigente y para el que fue nombrado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2006, por un período de cuatro años, estando facultado para este acto en virtud de acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2010.-----

Me exhiben Certificaciones expedidas por el

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986.37.43.44 - Fax: 986.26.05.39
e-mail: ccunqueiro@correonorarial.org
www.fidesnotarial.com



Secretario Don Eusebio Costas Salgueiro, cuya firma doy fe conozco y legitimo, del nombramiento del Presidente, y del acuerdo para este acto con el visto bueno del propio compareciente, que incorporo a esta matriz en dos folios._____

Y DON RUBÉN VARELA BREA, en nombre y representación del "CLUB VIGO PAINTBALL", Asociación sin ánimo de lucro, con domicilio social en la Rúa Areal, número 52, 5º B, en Vigo, con C.I.F. número G-27700087. No acredita su representación, por lo que le hago las advertencias pertinentes._____

Les conozco y juzgo con CAPACIDAD legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura._____

EXPONEN:

I.- Que DON FRANCISCO-MIGUEL Y DON SERGIO PUIME GIL, son dueños de la siguiente finca:_____

RÚSTICA.- Terreno a monte, llamado "BAÑOS", sito en la parroquia de San Andrés de Comesaña, municipio de Vigo, de la superficie de veinte áreas quince centiáreas, iguales a dos mil quince metros cuadrados. Limita: Norte, propiedad del Ayuntamiento. Sur, camino. Este, camino. Oeste, de Cándido Gesteiro._____

Inscrito en el Registro número Tres de Vigo, en el Tomo 234, folio 21, finca 20.791, inscripción 1ª.-

TITULO.- Les pertenece, por mitad e iguales



partes, en proindivisión, con carácter privativo, por herencia de su padre Don Francisco Puime Nicolás, fallecido el 8 de diciembre de 2004, siéndole adjudicada en escritura autorizada por mí, en el día de hoy, con el número anterior al de la presente.—

REFERENCIA CATASTRAL.- Figura en el Polígono 130, formando parte de la parcela 43 y otras colindantes.—

CARGAS.- Libre de hipotecas y de gravámenes reales.—

LOCACIÓN. POSESIÓN.- La finca descrita está arrendada al "CLUB VIGO PAINTBALL", según contrato de fecha 1 de noviembre de 2008.—

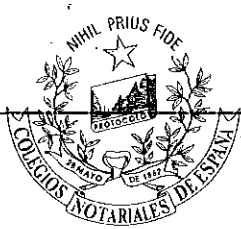
COMPROBACIÓN DE TITULARIDAD Y CARGAS DE LA FINCA.- No se ha procedido realizar tal comprobación telemática, por no disponer hasta la fecha de la correspondiente plataforma el Registro de la Propiedad donde figura inscrita la finca, no obstante se ha realizado dicha consulta en la forma que a continuación se indica.—

INFORMACIÓN REGISTRAL.- La descripción de la finca, su titularidad y situación de cargas antes expresadas resultan de las manifestaciones realizadas por la parte transmitente, de la documentación indicada y de nota simple registral obtenida el 28 de octubre de 2010, que protocolizo, en un folio.—

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonorarial.org
www.fidesnotarial.com



III.- Que tienen convenida la compraventa de las fincas descritas y la llevan a efecto con arreglo a las siguientes._____

C L Á U S U L A S:

Primera.- DON FRANCISCO-MIGUEL Y DON SERGIO PUIME GIL, venden a la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN ANDRÉS DE COMESAÑA", que compra, el pleno dominio de la finca descrita en la exposición de esta escritura, con sus derechos y servidumbres anejos._____

Segunda.- El precio alzado de la presente transmisión es la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS._____

Dicho precio manifiesta haberlo recibido en el día de hoy, mediante un Cheque Bancario, del que deduzco testimonio en un folio._____

Manifiesta la parte compradora que dicho Cheque ha sido cargado en la Cuenta que posea la "Comunidad de Montes de San Andrés de Comesaña"._____

En consecuencia la parte vendedora libra a favor de la parte compradora, formal y firme carta de pago._____

Tercera.- Renuncia al tanteo y retracto.- El "CLUB VIGO PAINTBALL", aquí representado por Don Rubén Varela Brea, continuando como arrendatario de las



fincas hasta el 28 de febrero de 2011, y renuncia en la presente a los derechos de tanteo y retracto que le corresponden por razón de la anterior compraventa.—

Cuarta.- Todos los gastos e impuestos que graven este otorgamiento y posteriores, serán de cargo de la parte compradora. Se exceptúa el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, si lo hubiere, que se hará efectivo conforme a Ley, es decir por cuenta de la parte vendedora.——

Entrego a la parte obligada a satisfacer el IVTNU, copia simple de la presente que deberá presentar en el plazo máximo de treinta días naturales en el Excelentísimo Ayuntamiento correspondiente, juntamente con fotocopia del último recibo de contribución, advirtiéndole que de no hacerlo así el citado impuesto se incrementará con las sanciones correspondientes.—

Quinta.- Cada uno de los otorgantes del presente documento autoriza y en lo menester otorga mandato expreso a **Gesnot Vigo, S. L.**, con N. I. F. B-36815660 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Gregorio Espino, n° 8-1°-D, para que, en su nombre y representación, pueda presentar a la administración la presente escritura y cuantas otras hayan podido formalizarse o se formalicen y sean necesarias para la

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonotarial.org
www.fidesnotarial.com



inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, y efectuar ante la administración los trámites necesarios para la obtención del NIE, presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria que, como sujetos u obligados tributarios, correspondan a los otorgantes derivados de los hechos imponibles contenidos en las referidas escrituras, así como cumplimentar los requerimientos de la administración para la subsanación de defectos advertidos en la presentación de las declaraciones o autoliquidaciones.

Asimismo, queda autorizado para interponer cuantos procedimientos o recursos sean convenientes o dirigir comunicaciones a la administración en orden a proteger los derechos de los otorgantes, mediante el ejercicio de las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes; presentar escritos y alegaciones; manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o alegaciones o renunciar a otros derechos, suscribir



diligencias y otros documentos que se extiendan por el órgano competente; y, en general, realizar en nombre de los otorgantes cuantas actuaciones correspondan a los representados en el curso del procedimiento.——

LOPDAT.——

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la parte compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se considerarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley. su finalidad es realizar la formalización de presente instrumento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO, NOTARIO, calle Gregorio Espino, nº 8-1º-A, 36205, VIGO (Pontevedra).——

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, entre ellas las de carácter fiscal, especialmente las contenidas en el artículo 114 del Real Decreto 828/95, relativas al plazo de presentación en la Oficina Liquidadora y de las responsabilidades en que se incurre por no efectuarla, así como sobre la

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonorarial.org

www.fidesnotarial.com



afección de los bienes al pago de los Impuestos devengados, en su caso, y las del artículo 175 del Reglamento Notarial. _____

Presentación telemática.- Manifiesta la parte compareciente que solicita la presentación telemática del presente documento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 24/2001. _____

Presentes los otorgantes, yo, el Notario, leo íntegramente, en alta voz, este instrumento, por su opción. Lo aprueban y firman conmigo. _____

De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo el contenido en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AB, números 3515794 y los cuatro correlativos siguientes, yo, el Notario, DOY FE. _____

Está firmado por la parte compareciente. Signado y sellado: César Cunqueiro González-Seco. RUBRICADOS. _____

NOTA.- El día del otorgamiento, y a solicitud de la parte interesada, envié copia autorizada electrónica de la presente escritura, solicitando del Registro de la Propiedad el asiento de presentación, de conformidad con el Artículo 249-2 del Reglamento Notarial y Ley 24/2001 de 27 de Diciembre. Doy fe. _____

Firmado: César Cunqueiro González-Seco. Rubricado. _____

NOTA.- Se une a la presente confirmación de la recepción por el registro correspondiente del asiento anterior, con decisión de practicarlo bajo el número de presentación y en el diario que consta en la misma. Doy fe. _____

Firmado: César Cunqueiro González-Seco. Rubricado. _____

DOCUMENTACIÓN UNIDA:

RD2680959





Comunidade de Montes en Mancomún de Comesaña

Sanín, 54 – Teléfono: 986 212 989 – Fax: 986 212 989 – 36213 SAN ANDRÉS DE COMESAÑA – VIGO

Eusebio Costas Salgueiro, con D.N.I. nº 36.054.134-R en calidade de Secretario da Xunta Rectora da Comunidade de Montes de San Andrés de Comesaña, con C.I.F. nº V-36.732.873.

CERTIFICA:

Que Carlos Alonso Comesaña, con D.N.I. nº 35.972.913-Q, foi elixido Presidente da Comunidade de Montes de San Andrés de Comesaña, na Asemblea Xeral Extraordinaria que tivo lugar o día 29/10/06, por un período de catro (4) anos, estando na actualidade exercendo o cargo para o que foi elixido.

E para que conste os efectos oportunos, asino a presente en San Andrés de Comesaña, a Vintecinco de Outubro do ano Dous Mil Dez.

O Secretario.

Fdo. Eusebio Costas Salgueiro.





CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39
e-mail: ccunqueiro@correonotarial.org
www.fidesnotarial.com



Comunidade de Montes en Mancomún de Comesaña

Sanín, 54 - Teléfono: 986 212 989 - Fax: 986 212 989 - 36213 SAN ANDRÉS DE COMESAÑA - VIGO

Eusebio Costas Salgueiro, con D.N.I. 36.054.134-R en calidade de Secretario da Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de San Andrés de Comesaña, con C.I.F. nº V-36.732.873

CERTIFICA:

Que na Asemblea Xeral Extraordinaria que tivo lugar o día 22 de Agosto do ano 2010, nos locais da Sociedade Veciñal, Cultural e Deportiva Nautilus, na cal iba como 1º punto da "Orde do Día" a "compra de terreos" preto da antiga planta incineradora de Vigo, no lugar de Baños, os señores de Puime Nicolás.

Dita Asemblea Extraordinaria foi convocada en tempo e forma, dando comezo a mesma en 2ª convocatoria o encontrarse presentes 42 comuneiros/as, e 6 delegacións, superando o 25 % do total, e según din os Estatutos, e por tanto valida dita Asemblea a tódolos efectos.

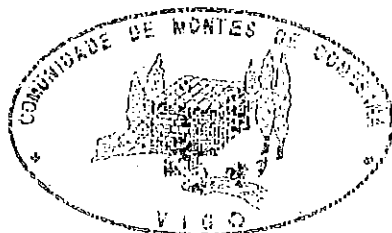
Analizado e debatido o punto de compra de terreos, se acordou dita compra, fixando un prezo máximo de Cuarenta e Tres Euros (43 €) metro cadrado.

O resultado da votación foi por unanimidade.

E para que así conste os efectos oportunos, firmo a presente en San Andrés de Comesaña a, Vintecinco de Outubro do ano Dous Mil Dez.

O Secretario.

Fdo. Eusebio Costas Salgueiro.



Vº Bº
O Presidente.

Fdo. Carlos Alonso Comesaña.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD VIGO NUMERO 3 NOTA SIMPLE INFORMATIVA (ART. 175-1 R.H.) Nº 1590

NOTARIA: Cesar Cunqueiro González-Seco FECHA DE PETICION: 25/10/2010 Nº DE PETICIÓN: 1395

DESCRIPCION DE LA FINCA DE VIGO Nº: 20791 -IDUFIR: 36018000085021-

RUSTICA: Otros rústica: . Situada en VIGO en PARROQUIA COMESAÑA con una superficie del terreno de veinte áreas, quince centiáreas, linderos: norte, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO; sur, CAMINO; este, CAMINO; oeste, CANDIDO GESTEIRO . **DESCRIPCION:** TERRENO A MONTE, LLAMADO "BAÑOS"

TITULARIDADES

FRANCISCO PUIME NICOLAS , en cuanto a **LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO** con carácter privativo.-
Adquirida por Otros - Inscripción 1ª al Tomo 773, Libro 234, folio 21.

- La finca de este número se halla sujeta a afecciones fiscales.-

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar: No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores: No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

ADVERTENCIAS: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario. Honorarios: 9.02 € + IVA, Arancel Nº4.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (art. 225 de la L. H.). Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98). Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del R.H. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39
e-mail: ccunqueiro@correonotarial.org
www.fidesnotarial.com

AD6181064

06/2010

caixanova

Cheque Bancario / *Cheque Bancario*

Unidad / Entidad Oficina / Oficina D.C. Número de cuenta / Número de cuenta
C.C.C. 2080 0133 6 1 0080050003
IBAN ES14 2080 0133 6100 8005 0003

Sucursal e data de emisión / Sucursal y fecha de emisión	28 de octubre de 2010	Eur	4.454.406,00 €
Para nosa conta Páguense por este Cheque a: / Por nuestra cuenta Páguense por este Cheque a:	AL PORTADOR		
Euros (en letra)	OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO		
Euros (en letra)			
Entidade Pagadora / Entidad Pagadora	Calquera Oficina de: / Cualquier Oficina de: Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova) (ESPANA)	Clave entidad / Clave entidad	Caixanova

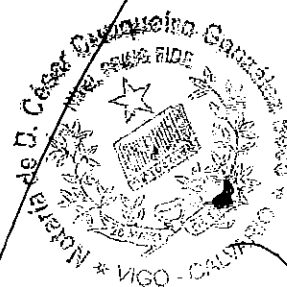
0. 219. 396 4 Código de Identificación / Código de Identificación 7500 3

0039642080 0133 6 1 0080050003 7500

COLEGIO DE GALICIA POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO, Número
YO, CÉSAR CUNQUEIRO GLEZ. - SECO, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN VIGO, DOY FE:

Que la presente fotocopia coincide/exactamente con el
documento/s original/es que tengo a la vista:

Vigo, a 29 de OCTUBRE de 2010.



RD2680092

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE VIGO NUMERO TRES

Datos Entrada

N° Entrada: 4237
Fecha: 29/10/2010 Hora: 13:57:51
Naturaleza: Escritura Pública
N° Protocolo: 4295 / 2010
Notario: CESAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO
Presentante: CESAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Datos Presentación

Asiento: 962 Diario: 72
Fecha Presentación: 29/10/2010

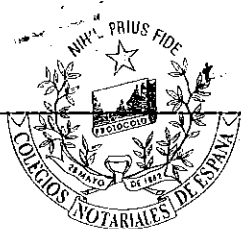
Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIGO N° 03, a día veintinueve de Octubre del año dos mil diez.
LOCALIZADOR : 236018187135006F

ES COPIA SIMPLE

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonorarial.org
www.fidesnotarial.com



pepe-telemática

PP

= ESCRITURA DE COMPRAVENTA otorgada por DON JUAN-MANUEL PUIME NICOLÁS, a favor de la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE SAN ANDRÉS DE COMESAÑA".

NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En VIGO, mi residencia, a veintinueve de octubre de dos mil diez.

Ante mí, CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO, Notario del Ilustre Colegio de Galicia,

C O M P A R E C E N:

De una parte, como parte vendedora:

DON JUAN-MANUEL PUIME NICOLÁS, mayor de edad, casado, empleado (15.3), vecino de Vigo, con domicilio en la Rúa Gregorio Espino, número 52, Portal 2, 7º I. Me exhibe su D.N.I. número 36.018.334-N.

De otra, como representante de la parte compradora:

DON CARLOS ALONSO COMESAÑA, mayor de edad, casado, casado, jubilado (17.4), vecino de Vigo, con domicilio en San Andrés de Comesaña, Carretera de Matamá a Pazo, número 120. Me exhibe su D.N.I. número 35.972.913-Q.

Y de otra, como representante de la arrendataria:

DON RUBÉN VARELA BREA, mayor de edad, soltero, empleado (15.3), vecino de Vigo, con domicilio en la



Rúa As Teixugueiras, número 11, Portal 3, Piso 7º Ñ.
Me exhibe su D.N.I. número 36.157.908-E.-----

INTERVIENEN: DON JUAN-MANUEL PUIME NICOLÁS, en su
propio nombre y derecho.-----

DON CARLOS ALONSO COMESAÑA, interviene en nombre
y representación de la "COMUNIDAD DE MONTES VECINALES
EN MANO COMÚN DE SAN ANDRÉS DE COMESAÑA" (VIGO), a la
que corresponde el C.I.F. V-36732873, clasificado como
tal por Resolución dictada por el Jurado Provincial de
Montes Vecinales en Mano Común, de fecha 24 de marzo
de 1992.-----

Actúa en su calidad de Presidente de la misma,
cargo que me asegura vigente y para el que fue nombra-
do en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el
29 de octubre de 2006, por un período de cuatro años,
estando facultado para este acto en virtud de acuerdo
adoptado por la Asamblea General Extraordinaria
celebrada el día 22 de agosto de 2010.-----

Me exhiben Certificaciones expedidas por el
Secretario Don Eusebio Costas Salgueiro, cuya firma
doy fe conozco y legitimo, del nombramiento del
Presidente, y del acuerdo para este acto con el visto
bueno del propio compareciente, que incorporo a esta
matriz en dos folios.-----

Y DON RUBÉN VARELA BREA, en nombre y
representación del "CLUB VIGO PAINTALL", Asociación
sin ánimo de lucro, con domicilio social en la Rúa
Areal, número 52, 5º B, en Vigo, con C.I.F. número G-

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo

Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonotarial.org

www.fidesnotarial.com



27700087. No acredita su representación, por lo que le hago las advertencias pertinentes._____

Les conozco y juzgo con CAPACIDAD legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura._____

E X P O N E N:

I.- Que DON JUAN-MANUEL PUIME NICOLÁS, es dueño de las siguientes fincas:_____

1.- RÚSTICA.- Terreno a tojal, peñascoso, nombrado "BAÑOS", sito en la parroquia de San Andrés de Comesaña, municipio de Vigo, de la superficie aproximada de catorce áreas doce centiáreas, iguales a mil cuatrocientos doce metros cuadrados. Limita: Norte, de Enrique Ricoy. Sur, de Peregrina Comesaña. Este, de Francisco Puime. Oeste, de Antonio Comesaña._____

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.- No consta inmatriculada._____

2.- RÚSTICA.- Terreno destinado a monte, con pinos, sito en la parroquia de San Andrés de Comesaña, municipio de Vigo, de la superficie de catorce áreas doce centiáreas, iguales a mil cuatrocientos doce metros cuadrados. Limita: Norte, con terreno del aquí comprador. Sur, de herederos de Rosalía Comesaña Pérez (cuya línea divisoria por el extremo Sur, es la entrada de servidumbre de Este a Oeste de la finca). Este, de Mercedes Comesaña Comesaña. Oeste, de herederos de Enrique Ricoy._____

Inscrito en el Registro número Tres de Vigo, en



de la parte compradora, formal y firme carta de pago.-----

Tercera.- Renuncia al tanteo y retracto.- El "CLUB VIGO PAINTBALL", aquí representado por Don Rubén Varela Brea, continuando como arrendatario de las fincas hasta el 28 de febrero de 2011, y renuncia en la presente a los derechos de tanteo y retracto que le corresponden por razón de la anterior compraventa.—

Cuarta.- Todos los gastos e impuestos que graven este otorgamiento y posteriores, serán de cargo de la parte compradora. Se exceptúa el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, si lo hubiere, que se hará efectivo conforme a Ley, es decir por cuenta de la parte vendedora.-----

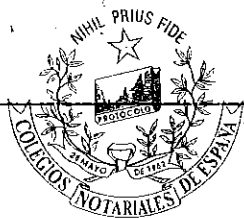
Entrego a la parte obligada a satisfacer el IVTNU, copia simple de la presente que deberá presentar en el plazo máximo de treinta días naturales en el Excelentísimo Ayuntamiento correspondiente, juntamente con fotocopia del último recibo de contribución, advirtiéndole que de no hacerlo así el citado impuesto se incrementará con las sanciones correspondientes.—

Quinta.- Cada uno de los otorgantes del presente documento autoriza y en lo menester otorga mandato expreso a Gesnot Vigo, S. L., con N. I. F. B-36815660 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Gregorio Espino, n° 8-1°-D, para que, en su nombre y representación, pueda presentar a la administración la

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonorarial.org
www.fidesnotarial.com



presente escritura y cuantas otras hayan podido formalizarse o se formalicen y sean necesarias para la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, y efectuar ante la administración los trámites necesarios para la obtención del NIE, presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria que, como sujetos u obligados tributarios, correspondan a los otorgantes derivados de los hechos imponibles contenidos en las referidas escrituras, así como cumplimentar los requerimientos de la administración para la subsanación de defectos advertidos en la presentación de las declaraciones o autoliquidaciones.

Asimismo, queda autorizado para interponer cuantos procedimientos o recursos sean convenientes o dirigir comunicaciones a la administración en orden a proteger los derechos de los otorgantes, mediante el ejercicio de las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes; presentar escritos y alegaciones; manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o alegaciones o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que se extiendan por el



órgano competente; y, en general, realizar en nombre de los otorgantes cuantas actuaciones correspondan a los representados en el curso del procedimiento.——

LOPDAT.——

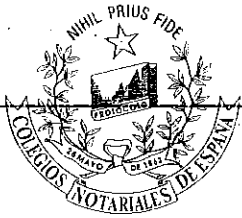
De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la parte compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se considerarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley. su finalidad es realizar la formalización de presente instrumento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO, NOTARIO, calle Gregorio Espino, nº 8-1º-A, 36205, VIGO (Pontevedra).——

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, entre ellas las de carácter fiscal, especialmente las contenidas en el artículo 114 del Real Decreto 828/95, relativas al plazo de presentación en la Oficina Liquidadora y de las responsabilidades en que se incurre por no efectuarla, así como sobre la afección de los bienes al pago de los Impuestos devengados, en su caso, y las del artículo 175 del Reglamento Notarial.——

Presentación telemática.- Manifiesta la parte

CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39
e-mail: ccunqueiro@correonorarial.org
www.fidesnotarial.com



compareciente que solicita la presentación telemática del presente documento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 24/2001. _____

Presentes los otorgantes, yo, el Notario, leo íntegramente, en alta voz, este instrumento, por su opción. Lo aprueban y firman conmigo. _____

De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo el contenido en este instrumento público, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AB, números 3515784 y los cuatro correlativos siguientes, yo, el Notario, DOY FE. _____

Está firmado por la parte compareciente. Signado y sellado: César Cunqueiro González-Seco. RUBRICADOS. _____

NOTA.- El día del otorgamiento, y a solicitud de la parte interesada, envié copia autorizada electrónica de la presente escritura, solicitando del Registro de la Propiedad el asiento de presentación, de conformidad con el Artículo 249-2 del Reglamento Notarial y Ley 24/2001 de 27 de Diciembre. Doy fe. _____

Firmado: César Cunqueiro González-Seco. Rubricado. _____

NOTA.- Se une a la presente confirmación de la recepción por el registro correspondiente del asiento anterior, con decisión de practicarlo bajo el número de presentación y en el diario que consta en la misma. Doy fe. _____

Firmado: César Cunqueiro González-Seco. Rubricado. _____

DOCUMENTACIÓN UNIDA:

RD2680548





Comunidade de Montes en Mancomún de Comesaña

Sanín, 54 – Teléfono: 986 212 989 – Fax: 986 212 989 – 36213 SAN ANDRÉS DE COMESAÑA – VIGO

Eusebio Costas Salgueiro, con D.N.I. nº 36.054.134-R en calidade de Secretario da Xunta Rectora da Comunidade de Montes de San Andrés de Comesaña, con C.I.F. nº V-36.732.873.

CERTIFICA:

Que Carlos Alonso Comesaña, con D.N.I. nº 35.972.913-Q, foi elixido Presidente da Comunidade de Montes de San Andrés de Comesaña, na Asemblea Xeral Extraordinaria que tivo lugar o día 29/10/06, por un período de catro (4) anos, estando na actualidade exercendo o cargo para o que foi elixido.

E para que conste os efectos oportunos, asino a presente en San Andrés de Comesaña, a Vintecinco de Outubro do ano Dous Mil Dez.

O Secretario.

Fdo. Eusebio Costas Salgueiro.





CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39

e-mail: ccunqueiro@correonotarial.org
www.fidesnotarial.com



Comunidade de Montes en Mancomún de Comesaña

Sanín, 54 - Teléfono: 986 212 989 - Fax: 986 212 989 - 36213 SAN ANDRÉS DE COMESAÑA - VIGO

Eusebio Costas Salgueiro, con D.N.I. 36.054.134-R en calidade de Secretario da Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de San Andrés de Comesaña, con C.I.F. nº V-36.732.873

CERTIFICA:

Que na Asemblea Xeral Extraordinaria que tivo lugar o día 22 de Agosto do ano 2010, nos locais da Sociedade Veciñal, Cultural e Deportiva Nautilus, na cal iba como 1º punto da "Orde do Día" a "compra de terreos" preto da antiga planta incineradora de Vigo, no lugar de Baños, os señores de Puime Nicolás.

Dita Asemblea Extraordinaria foi convocada en tempo e forma; dando comezo a mesma en 2ª convocatoria o encontrarse presentes 42 comuneiros/as, e 6 delegacións, superando o 25 % do total, e según din os Estatutos, e por tanto valida dita Asemblea a tódolos efectos.

Analizado e debatido o punto de compra de terreos, se acordou dita compra, fixando un prezo máximo de Cuarenta e Tres Euros (43 €) metro cadrado.

O resultado da votación foi por unanimidade.

E para que así conste os efectos oportunos, firmo a presente en San Andrés de Comesaña a, Vintecinco de Outubro do ano Dous Mil Dez.

O Secretario.

Fdo. Eusebio Costas Salgueiro.



Vº Bº
O Presidente.

Fdo. Carlos Alonso Comesaña.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD VIGO NUMERO 3 NOTA SIMPLE INFORMATIVA (ART. 175-1 R.H.) Nº 1589

NOTARIA: César Manuel Fernández-Casqueiro Domínguez FECHA DE PETICIÓN: 25/10/2010 Nº DE PETICIÓN:

1394

DESCRIPCION DE LA FINCA DE VIGO Nº: 22985 -IDUFIR: 36018000105743-

RUSTICA. Terreno destinado a monte con pinos, sito en la parroquia de San Andrés de Comesaña, término municipal de Vigo, en el nombramiento de BAÑOS, con la superficie de catorce áreas, doce centiáreas. Limita: Norte, terreno de don Juan Manuel Puime Nicolás; Sur, herederos de Rosalía Comesaña Pérez, cuya línea divisoria por el extremo sur, es la entrada de servidumbre de este a oeste de la finca; Este, Mercedes Comesaña Comesaña y Oeste, herederos de Enrique Ricoy.

TITULARIDADES

JUAN MANUEL PUIME NICOLAS, en cuanto a **LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO** con carácter privativo.-
Adquirida por Compraventa - Inscripción 1ª al Tomo 886, Libro 275, folio 211.

- La finca de este número se halla sujeta a afecciones fiscales

CARGAS

NO hay cargas registradas

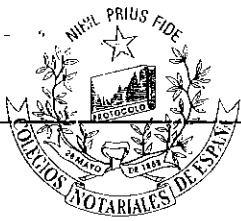
Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: NO hay documentos pendientes de despacho.

Informaciones pendientes de contestar. No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores. No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

ADVERTENCIAS: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, antes de la apertura del diario. Honorarios: 9.02 € + IVA, Arancel Nº4.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (art. 225 de la L. H.). Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98). Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del R.H. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



CÉSAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Gregorio Espino, 8 / 1.º A - 36205 Vigo
Teléfono: 986 37 43 44 - Fax: 986 26 05 39
e-mail: ccunqueiro@correonotarial.org
www.fidesnotarial.com

AD6181063

06/2010

caixanova

Cheque Bancario / Chèque Bancario

Entidad / Entidad Oficina / Oficina D.C. Número de cuenta / Número de cuenta
C.C.C. 2080 0133 6 1 0080050003
IBAN ES14 2080 0133 6100 8005 0003

Sucursal e data de emisión / Sucursal y fecha de emisión	20 de octubre de 2010	Eur	88.111.111,00 €
Por la suma contra páguese por este Cheque a: / Por nuestra cuenta páguese por este Cheque a:	JUAN RAMÓN PUIG NICOLAS		
Euros (en letra) Euros (en letra)	CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS		
Entidad Pagadora / Entidad Pagadora	Calquera Oficina de: / Cualquier Oficina de: Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova) (ESPAÑA)	Clave entidad / Clave entidad	Caixanova P.P.

0. 219. 397 5 Código de identificación / Código de identificación 7500 3

208001336100800500037500

MONITIO POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. Número
D. CÉSAR CUNQUEIRO GLEZ. - SECO, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLLOJO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN VIGO, DOY FE

Que la presente fotocopia coincide exactamente con el
original que tengo a la vista

Vigo, a 24 de Octubre de 2010

RD2680100

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE VIGO NUMERO TRES

Datos Entrada

Nº Entrada: 4238
Fecha: 29/10/2010 Hora: 13:58:02
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 4294 / 2010
Notario: CESAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO
Presentante: CESAR CUNQUEIRO GONZÁLEZ-SECO

Datos Presentación

Asiento: 963 Diario: 72
Fecha Presentación: 29/10/2010

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIGO Nº 03, a día veintinueve de Octubre del año dos mil diez.
LOCALIZADOR : 23601818112D4D5C

ES COPIA SIMPLE